

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

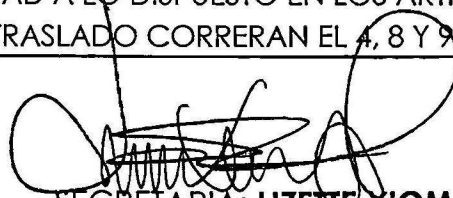
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 3 DE JUNIO 2021

TRASLADO CIVIL No. 21

| RADICADO   | PROCESO   | DEMANDANTE y/o EJECUTADO       | DEMANDADO y/o EJECUTADO        | CLASE DE TRASLADO      | FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO | TÉRMINO |
|------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|---------|
| 2020-00064 | EJECUTIVO | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | ALDER JAVIER ÁLVAREZ MARROQUÍN | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | 27 DE MAYO DE 2021                           | 3 DÍAS  |

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446. DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 4, 8 Y 9 DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE



SECRETARÍA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO